



ANEXO III
PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS. 2014

<i>Proceso/s SIGC-SUA</i>	<i>Unidad RB</i>	<i>Nº de la propuesta</i>	<i>Ámbito de la propuesta</i>	<i>Alcance de la propuesta</i>	<i>Justificación/Objetivo</i>
PC 01.Gestión Presupuestaria, Económica y Fiscal/ PC 01.231 Pago Directo	Servicio de Asuntos Económicos	1	Formato	Introducción de un nuevo formato: Cálculo de la Seguridad Social	Calcular el coste de la cuota patronal de la Seguridad Social que supone el pago de una retribución a personal de la UJA
PC 01.Gestión Presupuestaria, Económica y Fiscal	Servicio de Asuntos Económicos	2	Instrucción Técnica	Introducción de una nueva instrucción técnica: Procedimiento Vía de Apremio	Regular los pasos a seguir para la recaudación de derechos por vía de apremio
PC 01.Gestión Presupuestaria, Económica y Fiscal	Servicio de Asuntos Económicos	3	Instrucción Técnica	Introducción de una nueva instrucción técnica: Procedimiento contratos internos de servicios	Necesidad de regular el procedimiento y efectos del autoconsumo de servicios
PC 01.5 Fiscalidad	Servicio de Asuntos Económicos	4	Flujograma	Completar información flujograma PC 01.5	Recomendación auditoria interna
PC 01.5 Fiscalidad	Servicio de Asuntos Económicos	5	Indicadores	Completar el campo de observaciones del indicador nº 16 del PC 01 para detallar mejor la información del mismo	Completar la información del indicador: Observaciones: Incidencias: modificación, introducción o supresión de algún registro, dato y/o importes declarados. Para detallar mejor la información de este indicador, se hará constar si la incidencia es atribuible al propio Servicio o procede de la información suministrada por otros
PC 01.4 Control Interno.	Servicio de Control Interno	6	Cambio legislativo Derogación	Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, que sustituye al Reglamento de facturación aprobado por el Real Decreto 1496/2003 (traspone al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2010/45/UE).	
PC 01.4 Control Interno.	Servicio de Control Interno	7	Indicadores	Porcentaje de deficiencias subsanadas	El objeto del mismo es la comprobación y verificación de las deficiencias subsanadas por parte de las respectivas Unidades de Gasto y/o Servicios



PC 01.Gestión Presupuestaria, Económica y Fiscal	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	8	Cambio legislativo Incorporación	Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público	
PC 01.Gestión Presupuestaria, Económica y Fiscal	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	9	Cambio legislativo Incorporación	Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.	
PC 01. Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal y PC 01.231 Pago Directo	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	10	Indicadores	Ver en el anexo 6 el archivo adjunto denominado: "Propuesta modificación I.[PC 01.231]-08 para 2014	Teniendo en cuenta la recomendación de la Auditoría Externa del año pasado y la aprobación de la Ley de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público en los últimos días de 2013, consideramos conveniente modificar nuestro indicador I.[PC 01.231]-08 con la fecha del registro administrativo
PC 02 Gestión de Adquisiciones y del Inventario	Unidad funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación	11	Otras	Se adjunta documentación relacionada con el proceso, tutoriales realizados intentando unificar por todos los miembros de la Unidad el tratamiento de la documentación y las tareas realizadas, esta documentación son recomendaciones no obligaciones.	
PC 02.1 Gestión de las adquisiciones.	Unidad funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno	12	Cambio legislativo Incorporación	Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.	
PC 03.11 Gestión de la Asignación Planificada.	Servicio de Personal y Organización Docente / Unidad de Consejerías	13	Indicadores	I.[PC 03.11]-01. Número de días de antelación de la comunicación de la planificación de asignación de espacios con respecto a su disponibilidad y uso. Se trata de especificar en Observaciones que a efectos de cálculo del indicador se establecerá el valor más bajo obtenido entre los horarios y exámenes.	Establecer un criterio escrito de interpretación a la hora de valorar y analizar el indicador.
PC 03.121 Demandas de la Comunidad Universitaria.	Servicio de Personal y Organización Docente / Unidad de Consejerías	14	Indicadores	I.[PC 03.121]-08 Porcentaje de solicitudes de demanda interna de espacios atendidos durante el horario de atención al público I.[PC 03.121]-06 Porcentaje de solicitudes atendidas de la comunidad universitaria para uso de espacios PC.[03.13]-14, preparación y montaje para la disponibilidad de los espacios I.	Concretar y hacer más operativo los indicadores.



				[PC.03.02]-15 Porcentaje de incidencias comunicadas en la gestión del mantenimiento técnico y audiovisual del espacio segmentada por unidades	
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	15	Cambio legislativo Incorporación	RD. 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.	
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	16	Cambio legislativo Incorporación	Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012 relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE.	
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	17	Cambio legislativo Incorporación	Real decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.	
<i>PC 04.11 Gestión del Mantenimiento Preventivo/Normativo.</i>	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	18	Indicadores	Modificación del indicador de las actividades programadas en mantenimiento preventivo	Adaptar el objetivo al tipo de recurso con que se realiza el mantenimiento, de forma que el mantenimiento realizado con recursos externos, por tanto contratado por la Universidad de Jaén, se cumpla al 100%, y manteniendo el actual objetivo para el mantenimiento preventivo realizado con recursos propios.
PC 04.13 Ejecución del Mantenimiento.	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	19	Instrucción Técnica	Nueva versión Aclaración del contenido. http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/serobras/instrucciones/IT_025_Criterios_Actuacion_Mantenimiento_en_CPD.pdf	
PC 04.13 Ejecución del Mantenimiento.	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	20	Instrucción Técnica	Nueva Instrucción Técnica Incorporada: IT [PC 04.13]-XX Sala de Servidores. disponible en: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/serobras/instrucciones/IT_027_Salas_de_Servidores.pdf	Mejora del proceso



PC 04.13 Ejecución del Mantenimiento.	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	21	Instrucción Técnica	Nueva IT: IT[PC 04.13]-XX Sala de Congeladores. Criterios Actuación Mantenimiento. Disponible en: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/serobras/instrucciones/IT_028_Sala_de_Congeladores_Criterios_Actuacion_Mantenimiento.pdf	Mejora del proceso
PC 04.13 Ejecución del Mantenimiento.	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	22	Instrucción Técnica	Nueva IT: IT [PC 04.13]-XX Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI). Disponible en: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/serobras/instrucciones/IT_029_Sistemas_de_Alimentacion_Ininterrumpida_(SAIs).pdf	Mejora del proceso
PC 04.13 Ejecución del Mantenimiento.	Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones. (Unidad Técnica)	23	Instrucción Técnica	Nueva IT: IT [PC 04.13]-XX Grupos Electrogeneros. Disponible en: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/serobras/instrucciones/IT_030_Grupos_Electrogenos.pdf	Mejora del proceso
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	24	Cambio legislativo Incorporación	Protocolo de actuaciones ante interrupciones de servicios TIC críticos	
PC 04.11 Gestión del Mantenimiento Preventivo/Normativo.	Servicio de Informática	25	Flujogramas	Modificación de flujogramas. Se adjuntan ficheros con flujogramas propuestos	Clarificar el funcionamiento del proceso
PC 04.12 Gestión del Mantenimiento Correctivo.	Servicio de Informática	26	Flujogramas	Modificación de flujogramas. Se adjuntan ficheros con flujogramas propuestos	Clarificar el funcionamiento del proceso
PC 04.13 Ejecución del Mantenimiento.	Servicio de Informática	27	Flujogramas	Modificación de flujogramas. Se adjuntan ficheros con flujogramas propuestos	Clarificar el funcionamiento del proceso
PC 04.11 Gestión del Mantenimiento Preventivo/Normativo.	Servicio de Informática	28	Indicadores	I.[PC 04.11]-06. Porcentaje de horas de disponibilidad anual del servicio de web corporativo. Nuevo valor objetivo: 95% Observaciones: Calculado por Easyvista en base a las disponibilidades de www10.ujaen.es de más de 15 minutos registradas. Se considera disponibilidad si el servicio deja de estar operativo para la totalidad de los usuarios del mismo. Incluidas las paradas planificadas.	Añadir valor al indicador
PC 04.11 Gestión del Mantenimiento Preventivo/Normativo.	Servicio de Informática	29	Indicadores	I.[PC 04.11]-07. Número de interrupciones de más de una hora del servicio de correo electrónico Nueva denominación: Porcentaje de horas de disponibilidad anual del servicio de correo-e para PAS y PDI Nuevo	Añadir valor al indicador



				valor objetivo: 95% Observaciones: Calculado por Easyvista en base a las disponibilidades del servicio de más de 15 minutos registradas. Se considera disponibilidad si el servicio deja de estar operativo para la totalidad de los usuarios del mismo. Incluidas las paradas planificadas.	
PC 04.11 Gestión del Mantenimiento Preventivo/Normativo.	Servicio de Informática	30	Indicadores	I.[PC 04.11]-08. Número de interrupciones de más de una hora del Campus Virtual Nueva denominación: Porcentaje de horas de disponibilidad anual de la plataforma de Campus Virtual Nuevo valor objetivo: 95% Observaciones: Calculado por Easyvista en base a las disponibilidades del servicio de más de 15 minutos registradas. Se considera disponibilidad si el servicio deja de estar operativo para la totalidad de los usuarios del mismo. Incluidas las paradas planificadas.	Añadir valor al indicador
PC 04.11 Gestión del Mantenimiento Preventivo/Normativo.	Servicio de Informática	31	Indicadores	.[PC 04.11]-0XXX. Nueva indicador: Porcentaje de horas de disponibilidad anual del servicio de correo-e para estudiantes y egresados Nuevo valor objetivo: 95% Observaciones: Calculado por Easyvista en base a las disponibilidades del servicio de más de 15 minutos registradas. Se considera disponibilidad si el servicio deja de estar operativo para la totalidad de los usuarios del mismo. Incluidas las paradas planificadas	Añadir valor al indicador
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	32	Instrucción Técnica	Añadir instrucciones técnicas: IT.PC04.11.SINF.01. Política general de seguridad física para el Centro de Proceso de Datos (CPD) del Servicio de Informática.	Sistematizar y documentar procedimientos relacionados con la gestión del mantenimiento
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	33	Instrucción Técnica	IT.PC04.13.SINF.01- Procedimiento ante interrupciones de servicios TIC críticos	Sistematizar y documentar procedimientos relacionados con la gestión del mantenimiento
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	34	Instrucción Técnica	Eliminar IT [PC 04.13]-09. Guía para hacer copia de seguridad de información personal	Realmente no son instrucciones técnicas que versen sobre cómo se realiza la gestión del mantenimiento, sino guías de usuario
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	35	Instrucción Técnica	Eliminar IT [PC 04.13]-10. Guía para hacer copia de seguridad y restauración de mensajes	Realmente no son instrucciones técnicas que versen sobre cómo se realiza la gestión del mantenimiento, sino guías de usuario



PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	36	Registros	Eliminar SINFIN en registro: R.[PC 04.12]-05 Registro de comunicaciones de mantenimiento correctivo	La nueva herramienta de gestión de incidencias realiza automáticamente la validación formal de las solicitudes, lo que simplifica los registros de comunicación. También se eliminan los registros en papel de las solicitudes de mantenimiento. Todo queda debidamente registrado en la nueva herramienta: R.[PC 04.12]-04
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	37	Registros	Eliminar R.[PC 04.12]-06. Formulario de solicitud de mantenimiento correctivo	
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	38	Registros	Modificar denominación: R.[PC 04.13]-06 Registro de partes/actuaciones de mantenimiento/comunicaciones	
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Servicio de Informática	39	Formato	Añadir los siguientes formatos: EN EL PC, CORREO-E, CONEXIÓN A RED,... EN LA CONEXIÓN MEDIANTE VPN EN MI TELÉFONO FIJO EN MI TELÉFONO MÓVIL OTRO TIPO DE INCIDENCIA O CONSULTA FORMULARIO EXTERNO INCIDENCIA UNIVERSIDAD VIRTUAL FORMULARIO EXTERNO INCIDENCIA CUENTA TIC Eliminar 12 formatos. Los codificados desde F.[PC 04.12]-4 hasta F.[PC 04.12]-15	
PC 04 Gestión del Mantenimiento	Centro de Instrumentación Científico-Técnica	40	Revisión General	Documento anexo PC04	
PC 04.2. - Gestión de residuos peligrosos	Servicio de Prevención	41	Trámites telematizados	Mejorar la prestación dada por la plataforma de la e-administración o en su caso, estudiar la posibilidad de establecer la solicitud mediante formulario alojado en la página web del servicio de prevención	Mejorar las deficiencias evidenciadas por los usuarios así como mejorar la gestión documental del servicio
PC 05 Gestión Integrada de los Recursos Humanos	Servicio de Personal y Organización Docente	42	Cambio legislativo Incorporación	Real Decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.	
PC 06 Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento	Servicio de Información y Asuntos Generales	43	Cambio legislativo Incorporación	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	
PC 06 Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento	Servicio de Información y Asuntos Generales	44	Indicadores	Suspensión temporal de medición del indicador I.[PC 06.133]-06 "Incremento porcentual anual del número de entradas en tablón digital", por cuestiones técnicas. Habiendo realizado todas las acciones indicadas en el correo electrónico, finalmente nos indican telefónicamente que no se puede incorporar este micrositio a piwik para su contabilización.	Ajuste de documentación en resultados de indicadores



PC 06 Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento	Servicio de Información y Asuntos Generales	45	Registros	El alcance y los contenidos del R .[PC 06.11]-01 son los asientos realizados en @ries con destino a la divulgación en tabloneros de anuncios.	Observación 56-2013 de seguimiento de actuaciones del informe de auditoría interna 2013 en la que se recomienda especificar el alcance y contenidos del registro R .[PC 06.11]-01: "@ries: Sistemas internos de almacenamiento de la información".
PC06.1 Gestión de los recursos de información general	Servicio de Información y Asuntos Generales	46	Descripción de los Procesos	El criterio seguido para actualizar la página web del servicio es: 1.- Según necesidad en función de las novedades normativas, organizativas, etc... 2.- Continua diaria como consecuencia de la necesaria publicación en tabloneros de anuncios de convocatorias, resoluciones o comunicaciones.	Observación 57-2013 por la que se recomienda establecer y aplicar los criterios de actualización de la página web del SIAG.
PC06.1 Gestión de los recursos de información general	Servicio de Información y Asuntos Generales	47	Registros	El registro de parte de incidencias PC 06.131 se realiza a través del Servicio de Informática Murphy 2.0.	Observación 58-2013 por la que se recomienda evidenciar el "registro de parte de incidencias" páginas web del SIAG. (Esta recomendación es extensible a todas las unidades).
PC 06.24 Publicaciones	Servicio de Información y Asuntos Generales	48	Registros	Propuesta 61-2013 por la que se propone que se identifique el criterio respecto a la cumplimentación en el correspondiente documento el dato del presupuesto aproximado de la obra.	La inclusión de este dato para la gestión aporta valor, puesto que permite planificación. El criterio seguido por el equipo de gestión para incluir este dato es jerárquico en la medida que, la excepción a este criterio viene determinada por decisión del Director de Secretariado. La gestión del Servicio se asegura con el requisito inexcusable de firma del Director.
PC 06.24 Publicaciones	Servicio de Información y Asuntos Generales	49	Indicadores	Propuesta 66-2013 Por la que se recomienda que se aplique el criterio explícito respecto a los expedientes que imputan en el indicador "Porcentaje de obras revisadas y corregidas", en los supuestos en los que las actividades de revisión y corrección no se realicen por motivos o causas no imputables a la gestión técnica.	Las obras son corregidas en función de la IT de corrección de este proceso. No obstante, la excepción viene determinada por el criterio jerárquico del Director de Secretariado, con la evidencia inexcusable de esta circunstancia.
PC 06.27 Gestión de Apoyo a Procesos Electorales.	Servicio de Información y Asuntos Generales	50	Indicadores	Propuesta 68-2013 por la que se analiza la posible identificación de un indicador asociado al proceso que permita evidenciar la eficacia de la gestión del proceso electoral general.	Aclarar que la participación del SIAG en este proceso es únicamente de apoyo administrativo y de gestión, encontrándose la documentación asociada



					de registros e indicadores del mismo en Secretaría General.
PC 06 Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento	Unidad funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno	51	Cambio legislativo Incorporación	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	
PC 06.27 Gestión de los procesos electorales	Unidad funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno	52	Registros	Se modifica la tabla de registros del proceso ya que se han delimitado las responsabilidades de gestión. Se ha diferenciando entre elecciones a Departamentos cuyos responsables de gestión son el personal adscrito a la Unidad de Negociados de Apoyo a Departamentos y a Institutos y Centros de Investigación y, elecciones a Claustro y a Rector, cuyos responsables de gestión son el personal adscrito a Secretaría General, por tanto el SIAG debe desaparecer de la tabla de registros pues sólo presta apoyo administrativo.	Recomendación de auditoría interna
PC 06.27 Gestión de los procesos electorales	Unidad funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno	53	Indicadores	Al carecer de indicadores, se ha asociado un nuevo indicador al proceso	Recomendación de auditoría interna
PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información	Biblioteca Universidad de Jaén	54	Indicadores	Especificar en las fichas de indicadores que sea necesario las peculiaridades que se puedan encontrar respecto a su medición	Aclarar el por qué durante un tiempo se dan datos relativos al ejercicio anterior
PC 06.212 Tratamiento técnico de recursos de información	Biblioteca Universidad de Jaén	55	Indicadores	Analizar el comportamiento del indicador I.[PC 06.212]-16 durante 2014 y valorar la modificación de su valor objetivo	El valor conseguido está muy por encima del valor objetivo
PC 06.22 Alfabetización informacional	Biblioteca Universidad de Jaén	56	Flujogramas	Actualizar el flujograma del proceso PC 06.22. Alfabetización informacional	El flujograma actual no se corresponde 100% con la actividad del proceso
PC 06.23 Apoyo a la Producción Científica	Biblioteca Universidad de Jaén	57	Flujogramas	Actualizar el flujograma del proceso PC 06.23. Apoyo a la producción científica	El flujograma actual no se corresponde 100% con la actividad del proceso
PC 07.112 Gestión de las ayudas o subvenciones a grupos de investigación, a proyectos de investigación y para la investigación de carácter específico y/o individual	Unidad funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación	58	Otras	Tutorial envío de información al Investigador (se adjunta archivo)	



PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y de la Transferencia de los Resultados de Investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	59	Cambio legislativo Incorporación	Plan Estatal de I+D+I 2013-2016	
PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y de la Transferencia de los Resultados de Investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	60	Cambio legislativo Incorporación	Estrategia español de Ciencia y Tecnología de Innovación (2013-2020)	
PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y de la Transferencia de los Resultados de Investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	61	Cambio legislativo Incorporación	Plan de Apoyo a la I+D+I de la Universidad de Jaén (2014-2015)	
PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y de la Transferencia de los Resultados de Investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	62	Cambio legislativo Derogación	Plan Nacional de I+D+I (2008-2012)	
PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y de la Transferencia de los Resultados de Investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	63	Cambio legislativo Derogación	Plan de Apoyo a la I+D+I Universidad de Jaén (2012-2013)	
PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y de la Transferencia de los Resultados de Investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	64	Cambio legislativo Derogación	Plan andaluz de Investigación (2008-2013)	
PC 07. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y de la Transferencia de los Resultados de Investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	65	Revisión general	Durante el año 2014 se procederá a una revisión en profundidad de todo los procesos incluidos en el PC 07.02	Incorporar en el procedimiento las Instrucciones Técnicas. Revisión de los Indicadores. Incorporación de la Gestión de Proyectos Internacionales y Simplificación de procedimientos.
PC 07.123 Gestión para la incorporación de colaboradores en actividades de investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	66	Revisión general	Realización de revisión del subproceso para adaptarlo a los cambios introducidos por la cancelación de las convocatorias de BECAS DE APOYO A LA	Adaptación normativa



				INVESTIGACIÓN y el desarrollo de la incorporación de BECAS DE PRÁCTICAS DE EMPRESA como colaboradores en actividades de I+D+i.	
PC 07.111	Servicio de Gestión de la Investigación	67	Revisión general	Plan de Actuación de las Gestoras de Investigación para la integración en la Estrategia para el fomento de la participación de investigadores en el PROGRAMA HORIZONTE 2020	El Programa HORIZONTE 2020 inicia en el año 2014, supone una modificación total en la estructura de los Programas Marcos Europeos anteriores, lo que conllevará un incremento significativo de Gestión en el área de gestión de proyectos europeos. En este sentido el SGI necesita definir una Plan de Actuación para apoyar en el fomento de la participación en las convocatorias internacionales, especialmente las del PROGRAMA EUROPEO HORIZONTE 2020. Valoraremos la incorporación de esta actuación anual en el proceso.
PC 08.Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico	Centro de Instrumentación Científico-Técnica	68	Revisión general	Modificación de documentación y legislación (se adjunta documento explicativo en el Informe de Seguimiento)	
PC 08.Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico	Servicio de Informática	69	Cambio legislativo Modificación	Leg. Ex. 15. Este Real Decreto NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. Ex. 17. Este Real Decreto NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. Ex. 18. Este Real Decreto NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. Ex. 19. Este Real Decreto NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. Ex. 21. Este Real Decreto NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. Ex. 23. Este Real Decreto NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. Ex. 26. Este Real Decreto NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. Ex. 29. Este Real Decreto NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. Ex. 31. Este Real Decreto NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. In. 01. Este Programa de	



				Fomento NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. In. 02. Este Reglamento NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3. Leg. In. 04. Esta Regulación NO es de aplicación a los subprocesos PC 08.1 y PC08.3.	
PC 08.Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico	Servicio de Informática	70	Cambio legislativo Incorporación	Real Decreto Ley 13/2012, del 30 de marzo por el que se modifica la Ley de Servicios de Sociedad de la Información, y relativo a la utilización de cookies en páginas Webs	
PC08.1 y PC08.3	Servicio de Informática	71	Registros	Cambio de denominación: R.[PC 08.1]-01. Informe de planificación y seguimiento R.[PC 08.1]-05. Documentación usuarios R.[PC 08.1]-06. Anuncio de la mejora o nuevo servicio TIC R.[PC 08.3]-20. Aplicación Murphy 2.0	Para clarificar el contenido del registro y funcionamiento del subproceso
PC08.1 y PC08.3	Servicio de Informática	72	Registros	Eliminar R.[PC 08.1]-07.Memoria técnica anual Eliminar R.[PC 08.3]-19 Formulario de peticiones de servicios TIC Eliminar R.[PC 08.3]-22 Registro de comunicaciones con los interesados	La memoria forma parte del registro R.[PC 08.1]-04.Informe de seguimiento POA cuatrimestral Los formularios y comunicaciones a usuarios se incorporan a Murphy 2.0
PC08.1	Servicio de Informática	73	Formato	Modificación de denominación: F.[PC 08.1]-02 Informe de planificación y seguimiento Eliminación de F.[PC 08.1]-03. Guías de usuarios	Para clarificar el contenido del formato y mantener coherencia con registro y flujograma
PC08.3	Servicio de Informática	74	Formato	Añadir: P-AV40 Petición de Servicio/AUDIOVISUALES/ACCES GRID P-AV30 Petición de Servicio/AUDIOVISUALES/GRABACIÓN ACTOS P-AV50 Petición de Servicio/AUDIOVISUALES/SEMINARIOS WEB P-AV20 Petición de Servicio/AUDIOVISUALES/VIDEOCONFERENCIA P-AI20 Petición de Servicio/AULAS DE INFORMÁTICA/INSTALACIÓN SW EN AULA INFORMÁTICA P-ME20 Petición de Servicio/CORREO ELECTRÓNICO/ALTA BUZÓN DE CORREO P-ME40 Petición de Servicio/CORREO ELECTRÓNICO/ALTA DE ALIAS DE CORREO P-ME30 Petición de Servicio/CORREO ELECTRÓNICO/ALTA LISTA DE	Nueva herramienta de gestión de peticiones



				<p>CORREO P-ME50 Petición de Servicio/CORREO ELECTRÓNICO/BAJA DE BUZÓN_ALIAS_LISTA DE CORREO P-ME60 Petición de Servicio/CORREO ELECTRÓNICO/MODIFICACIÓN DE BUZÓN_ALIAS_LISTA DE CORREO P-DE20 Petición de Servicio/DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO/EQUIPO PARA PAS P-D18 Petición de Servicio/DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO/EQUIPO PARA PDI/EQUIPO SOBREMESA Apple iMac P-DE16 Petición de Servicio/DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO/EQUIPO PARA PDI/EQUIPO SOBREMESA WINDOWS P-DE15 Petición de Servicio/DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO/EQUIPO PARA PDI/EQUIPO SOBREMESA WINDOWS TODO-EN-UNO P-DE12 Petición de Servicio/DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO/EQUIPO PARA PDI/PORTÁTIL Mac P-DE14 Petición de Servicio/DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO/EQUIPO PARA PDI/PORTÁTIL WINDOWS P-DE30 Petición de Servicio/DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO/EQUIPO PARA SECRETARIADO EQUIPAM. DOCENTE P-ID20 Petición de Servicio/IDENTIDAD (Cuenta TIC)/ALTA CUENTA TIC P-ID40 Petición de Servicio/IDENTIDAD (Cuenta TIC)/BAJA DE CUENTA TIC P-ID30 Petición de Servicio/IDENTIDAD (Cuenta TIC)/MODIFICACION CUENTA TIC P-IN10 Petición de Servicio/INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN EL PC/INSTALACIÓN DE SOFTWARE ESPECIAL P-MI10 Petición de Servicio/INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN EL PC/RESTAURACIÓN DEL SISTEMA P-RD30 Petición de Servicio/RED DATOS/CREDENCIALES P-RD50 Petición de Servicio/RED DATOS/DNS (alta_modificación_baja)/ALTA DE DNS P-RD70 Petición de Servicio/RED DATOS/DNS (alta_modificación_baja)/BAJA DE</p>	
--	--	--	--	--	--



				<p>DNS P-RD60 Petición de Servicio/RED DATOS/DNS (alta_modificación_baja)/MODIFICACIÓN DE DNS P-RD22 Petición de Servicio/RED DATOS/RIUJA (alta_baja_modificación)/ALTA DE CONEXIÓN A RIUJA P-RD24 Petición de Servicio/RED DATOS/RIUJA (alta_baja_modificación)/BAJA DE CONEXIÓN A RIUJA P-RD26 Petición de Servicio/RED DATOS/RIUJA (alta_baja_modificación)/MODIFICACIÓN EN CONEXIÓN A RIUJA P-SE20 Petición de Servicio/SEGURIDAD/MODIFICACIÓN POLÍTICA DE SEGURIDAD P-VO22 Petición de Servicio/VOZ (Telefonía)/TELEFONÍA FIJA/ALTA TELEFONÍA FIJA P-VO24 Petición de Servicio/VOZ (Telefonía)/TELEFONÍA FIJA/BAJA TELEFONÍA FIJA P-VO26 Petición de Servicio/VOZ (Telefonía)/TELEFONÍA FIJA/CONSULTA GASTO TELEF. FIJO P-VO28 Petición de Servicio/VOZ (Telefonía)/TELEFONÍA FIJA/MODIFICACIÓN TELEF. FIJA P-VO32 Petición de Servicio/VOZ (Telefonía)/TELEFONÍA MÓVIL/ALTA TELEFONÍA MÓVIL P-VO34 Petición de Servicio/VOZ (Telefonía)/TELEFONÍA MÓVIL/BAJA TELEFONÍA MÓVIL P-VO38 Petición de Servicio/VOZ (Telefonía)/TELEFONÍA MÓVIL/CONSULTA GASTO TELEF. MÓVIL P-VO36 Petición de Servicio/VOZ (Telefonía)/TELEFONÍA MÓVIL/MODIFICACIÓN TELEF. MÓVIL P-WE20 Petición de Servicio/WEB/ALTA HOSPEDAJE WEB o BLOG P-WE40 Petición de Servicio/WEB/ALTA SERVIDOR WEB AUTORIZADO P-WE50 Petición de Servicio/WEB/BAJA HOSPEDAJE WEB_BLOG_SERVIDOR WEB P-WE30 Petición de Servicio/WEB/MODIFICACIÓN HOSPEDAJE WEB o BLOG Eliminar 20 formatos. Los codificados desde F.[PC 08.3]-01 hasta F.[PC 08.3]-20</p>
--	--	--	--	--



PC08.3	Servicio de Informática	75	Instrucciones técnicas	Eliminar: IT.[PC 08.3]-01, IT.[PC 08.3]-02 y IT.[PC 08.3]-03	Realmente no son instrucciones técnicas, sino guías de ayuda a usuarios
PC08.1 y PC08.3	Servicio de Informática	76	Descripción de procesos	Modificación de denominación PC08.1 Gestión de mejoras y nuevos servicios TIC PC08.3 Gestión de peticiones de servicios TIC	Clarificar el funcionamiento de los subprocesos
PC08.1 y PC08.3	Servicio de Informática	77	Flujogramas	Modificación de flujogramas. Se adjuntan ficheros	Clarificar el funcionamiento de los procesos
PC08.1	Servicio de Informática	78	Indicadores	I.[PC 08.1]-01. Denominación: Objetivos finalizados en el año natural. Formulación: Cálculo porcentual de objetivos del plan anual que a 31 de diciembre han concluido la fase V sobre el total de los planificados. Observaciones: Porcentaje de objetivos que hayan completado la ejecución de la Fase V de los contemplados en el plan anual del servicio. El valor del 2º y 3er cuatrimestre es el acumulado del año natural.	Añadir valor sobre la gestión del proceso
PC08.1	Servicio de Informática	79	Indicadores	Eliminar I.[PC 08.1]-02 Comunicados de nuevos servicios o mejoras de los ya existentes.	No aporta valor adicional al del indicador I.[PC 08.1]-01
PC 09	Servicio de Gestión Académica	80	Legislación	La normativa y demás documentación que afecta a los procesos está actualizada y a disposición del personal en la siguiente web: http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/procesos	
Gestión de las Actividades de Promoción (PC 09.11)	Servicio de Gestión Académica	81	Indicadores	Eliminación de los indicadores I.[PC 09.11]-01 y -02	El Servicio no puede hacer nada para mejorar estos valores, ya que dependen completamente de la Dirección de la Universidad, y tampoco aportan información útil para la gestión. Por otra parte, tampoco el número de Centros participantes o de estudiantes que nos visitan supone una variación significativa en la carga de trabajo, por lo que se propone la eliminación de estos indicadores.
Gestión de las Pruebas de Acceso (PC 09.12)	Servicio de Gestión Académica	82	Indicadores	Eliminación del indicador I.[PC 09.12]-04	Este indicador ha dejado de ser útil, puesto que la necesidad de poner a disposición de los correctores los ejercicios



					en un plazo determinado viene determinada por el propio calendario de las pruebas, y desde el momento en que se realizan los exámenes y se informatizan las cabeceras, cosa que sucede durante las horas siguientes a cada examen, la aplicación para calificar está disponible a la espera de que el Secretario ordene su apertura. Así pues, el Servicio realiza el trabajo de forma prácticamente inmediata, y la decisión de la apertura de la aplicación corresponde al Tribunal, por lo que se propone su eliminación.
Gestión de la Preinscripción (PC 09.13)	Servicio de Gestión Académica	83	Indicadores	Eliminación del indicador I.[PC 09.13]-16	Pese a ser un indicador de reciente incorporación, hemos observado que no aporta nada que ayude a mejorar el proceso, ya que debido a la propia dinámica de la preinscripción la práctica totalidad de las solicitudes se validan antes del comienzo del plazo de matrícula, por lo que su valor siempre será 100 o muy próximo a ese número. Así pues, se propone su eliminación.
Gestión de Títulos Oficiales (PC 09.24)	Servicio de Gestión Académica	84	Indicadores	Realizar anualmente la medición del indicador I.[PC 09.24]-33, que en la ficha está indicada como semestral, y marcar un valor objetivo para dicho indicador: 400 días.	Es el segundo año de vigencia del indicador, y se ha demostrado inútil la medida semestral, puesto que los lotes no se tramitan de manera uniforme a lo largo del año.
Gestión de la Enseñanza Oficial (PC 09.2)	Servicio de Gestión Académica	85	Revisión general	Determinar la forma más adecuada de integrar en el SIGC-SUA la atención al usuario, así como proponer las modificaciones en los flujogramas que sean necesarias y la creación de los correspondientes indicadores.	Al margen de las recomendaciones de anteriores auditorías, parece obvio y de sentido común que es necesario conocer el estado de la atención a nuestros usuarios.
PC 10.21	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	86	Cambio legislativo Incorporación	Real Decreto-Ley 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio y las cuantías de becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre,	Adaptar los procesos a la nueva legislación



				por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio de carácter personalizados (BOE de 3 de agosto).	
PC 10.1	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	87	Cambio legislativo Incorporación	Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (BOE de 3 de diciembre). - Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, de 11 de diciembre de 2012, por el que se aprueban los criterios a tener en cuenta en las adaptaciones para obtener el nivel B-1 en Lengua Extranjera en los estudios de Grado (Alumnado con Dificultades Educativas Especiales).	Adaptar los procesos a la nueva legislación
PC 10.1	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	88	Cambio legislativo Derogación	Leg. Ex 05 [PC 10]: La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.(BOE de 3 de diciembre).	Adaptar los procesos a la nueva legislación
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	89	Indicadores	MODIFICACIÓN DEL INDICADOR [PC 10.32]-14 Incremento porcentual de estudiantes de movilidad internacional respecto al curso anterior. Formulación: (Nº estudiantes movilidad (Curso Actual))/(Nº total estudiantes movilidad (Curso Anterior))*100 Observaciones: Variación respecto al curso anterior, en el número de estudiantes que se incorporan a una movilidad internacional. Se plantea la reformulación en el siguiente sentido: El estudiante puede incorporarse a la Universidad de destino pero renunciar antes de realizar el mínimo exigido para considerarlo como movilidad efectiva, que es el dato que interesa medir.	Por lo tanto debería reformularse de la siguiente manera: [PC 10.32]-14 Incremento porcentual de estudiantes de movilidad internacional respecto al curso anterior. Formulación: (Nº estudiantes movilidad (Curso Actual))/(Nº total estudiantes movilidad (Curso Anterior))*100 Observaciones: Variación respecto al curso anterior, en el número de estudiantes que realizan una movilidad efectiva. Valor Límite: No procede Valor Objetivo: No procede
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	90	Indicadores	MODIFICACIÓN DEL INDICADOR I.[PC 10.32]-17 Porcentaje de contratos académicos iniciales de estudiantes ERASMUS provenientes de IESE extranjeras remitidos a los/as Coordinadores/as para su aprobación en el plazo máximo de 10 días laborables Formulación: (Número de contratos académicos iniciales enviados a los/as Coordinadores/as Académicos en el plazo de 10 días laborables en relación al número total de contratos académicos iniciales	SE SUTITUYE POR: I.[PC 10.32]-17 Porcentaje de contratos académicos iniciales de estudiantes ERASMUS provenientes de IESE extranjeras remitidos a los/as Coordinadores/as para su aprobación en el plazo máximo de 15 días naturales Formulación: (Número de contratos académicos iniciales enviados a los/as Coordinadores/as Académicos en el plazo de



				recibidos)*100 Observaciones: Indicador nuevo, medición 2012. Variación del porcentaje de contratos académicos iniciales de estudiantes ERASMUS provenientes de IESE extranjeras que se reciben de forma correcta y se remiten a los Coordinadores/as Académicos/as UJA para proceder a su firma en el plazo de 10 días laborales. Valor Límite: No procede Valor Objetivo: >= 75%	15 días naturales en relación al número total de contratos académicos iniciales recibidos)*100 Observaciones:. Variación del porcentaje de contratos académicos iniciales de estudiantes ERASMUS provenientes de IESE extranjeras que se reciben de forma correcta y se remiten a los Coordinadores/as Académicos/as UJA para proceder a su firma en el plazo de 15 días naturales Valor Límite: No procede Valor Objetivo: >= 75%
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	91	Indicadores	I. [PC 10.32]-18 Número de días transcurridos desde la recepción de las calificaciones de los estudiantes que realizan movilidad durante el curso académico de referencia , remitidas por las IESE extranjeras, hasta su efectiva remisión al Servicio de Gestión Académica a efectos del oportuno reconocimiento académico de las materias cursadas en destino. Formulación: Fecha de remisión calificaciones a SGA-Fecha de recepción calificaciones por parte de IESE extranjeras	-Valor objetivo=<10 días naturales -Valor límite>15 días naturales -Periodo de medición: Anual - Periodicidad del indicador: Curso académico - Responsable de medición: Jefe de Servicio de Atención y Ayudas al estudiante -Responsable de seguimiento: Gerencia
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	92	Indicadores	MODIFICACIÓN DEL INDICADOR. [I.[PC 10.34]-19 Incremento porcentual de profesores/as de la UJA que realizan estancias de movilidad internacional en IESE en el marco del Programa LLP/ERASMUS Formulación: (Nº profesores/as UJA en movilidad a IESE Erasmus/LLP (Curso Actual))/(Nº profesores/as UJA en movilidad a IESE Erasmus/LLP (Curso Anterior))*100 Observaciones: Variación respecto al curso anterior, en el número de profesores que realizan una estancia de docencia en IESE en el marco del programa LLP/ERASMUS. Valor Límite: No procede Valor Objetivo: No procede Dado que el dato que interesa medir es el ?número de movildades? realizadas no el número de profesores (es posible que un mismo profesor realice más de una movilidad durante el curso académico acogiéndose a la coordinación de distintos	SE SUTITUYE POR: PC 10.34]-19 Incremento porcentual de movildades realizadas por profesores/as de la UJA que realizan estancias de movilidad internacional en IESE en el marco del Programa LLP/Erasmus (Erasmus+ a partir del curso académico 2014-2015) Formulación: (Nº de movildades realizadas por profesores/as UJA a IESE Erasmus (Curso Actual))/(Nº de movildades realizadas por profesores/as UJA a IESE Erasmus (Curso Anterior))*100 Observaciones: Variación respecto al curso anterior, en el número de movildades de docencia realizadas por profesores en IESE en el marco del programa Erasmus -Valor Límite: No procede -Valor Objetivo: No procede



				convenios con diferentes Universidades).	
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	93	Indicadores	PROPUESTA DE NUEVO INDICADOR DE EFICACIA PC 10.42-24: Porcentaje de consultas realizadas por solicitantes de proyectos de la Convocatoria Propia de Cooperación contestadas en el plazo máximo de 5 días naturales Formulación: (Nº total de consultas contestadas)/(Nº total de consultas realizadas)*100 Observaciones: Porcentaje de consultas contestadas en el plazo de 5 días naturales respecto del total de consultas realizadas por solicitantes de proyectos de la Convocatoria Propia de Cooperación. Agrupados por convocatorias.	-Valor Objetivo: =>85% - Valor Límite: <75% - Periodicidad de Medición: Anual -Periodicidad del indicador: Curso académico -Responsable de medición: Jefe de Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante - Responsable de seguimiento: Gerencia
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	94	Instrucciones técnicas	Revisión de IT.[PC 10.32]-11 Realización prácticas en empresas en la Unión Europea Erasmus	Establecimiento de los trámites inherentes a la realización de prácticas en empresas de la UE por los estudiantes de la Universidad de Jaén
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	95	Instrucciones técnicas	Revisión de IT.[PC 10.32]-10 Solicitudes prácticas en empresas en la Unión Europea Erasmus	Establecer los trámites previos a la realización de prácticas en empresas de la UE por los estudiantes de la Universidad de Jaén
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	96	Instrucciones técnicas	Revisión de IT.[PC 10.32]-09 Tramitación de las calificaciones obtenidas en IES por estudiantes UJA	Tramitación de las calificaciones obtenidas en Instituciones de Enseñanza Superior extranjeras por estudiantes UJA
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	97	Instrucciones técnicas	Revisión de IT.[PC 10.32]-04 Asesoramiento sobre tramitación expediente beneficiarios LLP/Erasmus	Asesorar a los estudiantes sobre los trámites a seguir con la Instituciones de Enseñanza Superior de destino y facilitar la información disponible de la misma.
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	98	Instrucciones técnicas	Revisión de IT.[PC 10.32]-07 Gestión recepción de solicitudes estudiantes de la Unión Europea	Gestión de toda la documentación que tiene que ser tramitada para la correcta ejecución de la movilidad internacional
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	99	Instrucciones técnicas	Revisión de IT.[PC 10.32]-03 Convocatoria de movilidad internacional del resto del mundo	Publicación de la oferta de movilidad internacional para el siguiente curso académico (con indicación de plazo de entrega de solicitudes)
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	100	Flujogramas	Propuesta de modificación del flujograma de Gestión de expedientes de pago no Erasmus (se adjunta propuesta en el	



Universidad de Jaén				informe de seguimiento)	
PC 10.32 Gestión de la movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	101	Flujogramas	Propuesta de modificación del flujograma de Gestión de expedientes de pago Erasmus (se adjunta propuesta en el informe de seguimiento)	
PC 10	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	102	Ampliación/nuevos procesos	PC 10.XX. Gestión del emprendimiento. Se adjunta propuesta de nuevo proceso (misión, visión, flujogramas, indicadores, registros e instrucciones técnicas).	
PC 10	Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante	103	Ampliación/nuevos procesos	PC 10.XX. Gestión de la oficina de antiguos/as alumnos/as. Se adjunta propuesta de nuevo proceso (misión, visión, flujogramas, indicadores, registros e instrucciones técnicas).	
PC12.1 Gestión del Registro de la Documentación	Servicio de Información y Asuntos Generales	104	Indicadores	Observación del informe de Auditoría interna referido al I.[PC 12.1]-01 "Porcentaje de documentos registrados de entrada enviados a las Unidades en el plazo de 24 horas desde su recepción", por la que se recomienda establecer criterio para el cómputo del valor objetivo de este indicador, para los supuestos de mínima incidencia acusados por indeterminación del destinatario, que implique la imposibilidad real de atender en el plazo de gestión que se ha establecido en el indicador.	Siguiendo la recomendación de la auditoría se propone incorporar el siguiente criterio: 1.- El cómputo debe considerarse cumplido en los supuestos en el que los envíos de documentación se realicen a un destinatario, aunque posteriormente haya de elevar a un nivel de responsabilidad de dirección. 2.- En los supuestos de indeterminación del destinatario o dificultad de identificar competencialmente el destinatario, no se computará por excepción, siempre que se constate y evidencie debidamente la indeterminación o dificultad.
PC12.1 Gestión del Registro de la Documentación	Servicio de Información y Asuntos Generales	105	Descripción de procesos	Oportunidad de mejora auditoría interna: 31-2013. Concretar una sistemática que permita obtener la medición del indicador de cumplimiento de plazo en la emisión de certificados de registro de contratación.	Establecer una sistemática en fases de ejecución. 1.- Recepción de los sobres con la documentación. 2.- Para la emisión del certificado, se espera a recibir el último sobre con la documentación, previa comunicación por fax de la empresa. 3.- Emisión del certificado inmediatamente



PC12.1 Gestión del Registro de la Documentación	Servicio de Información y Asuntos Generales	106	Descripción de procesos	Observación 149-2013 por la que se recomienda estudio para evidenciar envíos de los registros electrónicos.	Se realiza el estudio dándose dos supuestos: 1.- Incorporación de la mejora con código 84-2013 a un procedimiento. El resultado de este supuesto es el alta de una oficina de registro asociada a @ries. A esta oficina se le incorpora automáticamente el asiento con la documentación asociada al mismo (ejemplo: Acción social). 2.- La oficina receptora no se le da alta en @ries. El Registro General extrae la documentación asociada al asiento electrónico y se envía al destino por el flujo normal de documentación o bien por correo electrónico. El criterio para la elección de uno de los dos supuestos vendrá en función del volumen de solicitudes electrónicas.
PC12.1 Gestión del Registro de la Documentación	Servicio de Información y Asuntos Generales	107	Registros	Observación 150-2013 por la que se recomienda que se evidencia en los acuses de recibo de envío de documentación registrada a las unidades el registro de fecha de firma. Además se incorpora en este apartado la unidad de Registro General de la EPS de Linares, para asegurar la observación realizada en auditoría interna sobre la consideración de la evidencia del registro de recibí firmado por los destinatarios de los envíos, de acuerdo con la documentación del proceso.	Asegurar la recepción de la documentación registrada a través de la incorporación en el registro del acuse de recibo del sello con fecha y firma de la unidad receptora. Se incorpora a este objetivo el Registro General de la EPS de Linares recogiendo con ello la observación realizada en auditoría interna.
PC12.21. Gestión del tratamiento archivístico de la documentación	Servicio de Archivo General	108	Revisión general	Instrucciones técnicas: PC 12.21. Subproceso de clasificación: tras la actualización del Cuadro de clasificación de documentos se prevé su implantación; para ello se hace necesario contar con una instrucción técnica, que se elaborará y será aprobada por los órganos correspondientes. Subproceso de revisión: fruto de la no conformidad, se han llevado a cabo una serie de acciones correctivas, entre ellas, la elaboración de una instrucción técnica. Subproceso de valoración: fruto de la no conformidad, se han llevado a cabo una serie de acciones correctivas, entre ellas, la elaboración de una instrucción	Elaboración de instrumentos que normalicen las prácticas archivísticas del SAG y den cuenta, con la mayor claridad posible, de la consecución de los objetivos propuestos.



				<p>técnica.</p> <p>Flujogramas: PC 12.21.</p> <p>Subproceso de clasificación: tras la actualización del Cuadro de clasificación de documentos, se diagramará el proceso.</p> <p>Subproceso de transferencia: fruto de la no conformidad, se han llevado a cabo una serie de acciones correctivas, entre ellas, la modificación del flujograma correspondiente. Subproceso de revisión: fruto de la no conformidad, se han llevado a cabo una serie de acciones correctivas, entre ellas, la elaboración del correspondiente flujograma. Subproceso de valoración: fruto de la no conformidad, se han llevado a cabo una serie de acciones correctivas, entre ellas, la elaboración del correspondiente flujograma. Registros (Anexo): PC 12.21. Subproceso de transferencia: fruto de la no conformidad, se han llevado a cabo una serie de acciones correctivas que han modificado los registros. Subproceso de revisión: fruto de la no conformidad, se hace necesaria la introducción de un registro que lo evidencie.</p>	
PC12.22. Gestión y control del depósito	Servicio de Archivo General	109	Revisión general	<p>PC12.22. Se han modificado y fusionado algunos registros para adecuarlos más a la realidad. PC 12.23. Se ha detectado que algunos registros son redundantes, por lo que se decide fusionarlos o modificarlos para clarificar mejor su función.</p> <p>Modificación de Indicadores (Anexo): PC 12.21. Subproceso de clasificación: tras la actualización del Cuadro de clasificación de documentos se prevé su implantación; para ello, es conveniente la modificación del indicador afectado. Subproceso de transferencia: fruto de la no conformidad, se han llevado a cabo una serie de acciones correctivas que han introducido un nuevo indicador de medición. Subproceso de revisión: fruto de la no conformidad, se han introducido dos nuevos indicadores de medición. PC12.22. Se modifican y fusionan algunos indicadores.</p>	Elaboración de instrumentos que normalicen las prácticas archivísticas del SAG y den cuenta, con la mayor claridad posible, de la consecución de los objetivos propuestos.



PC12.23. Gestión del acceso y disponibilidad de la documentación	Servicio de Archivo General	110	Indicadores	PC 12.23. Se ha detectado que algunos indicadores son redundantes, por lo que se decide fusionarlos o modificarlos para clarificar mejor su función.	
--	-----------------------------	-----	-------------	--	--